



2023-00176

No. Consecutivo

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE RIONEGRO
NOTIFICACION POR AVISO**

9 de marzo de 2023

Señora:

RUBIELA FLOREZ OSPINA
C.c. 21.748.076

RADICADO No. 056154003002202300176

Naturaleza del proceso: Acción de Tutela

Demandante:

PEDRO NEL SÁNCHEZ AGUDELO

Demandado (s):

INSPECCIÓN URBANA MUNICIPAL DE POLICÍA CENTRO DE RIONEGRO y
SECRETARÍA DE GOBIERNO DE RIONEGRO

Por medio de este aviso le notifico a la Señora RUBIELA FLOREZ OSPINA identificada con cédula No.21.748.076, la providencia calendada el 9 de marzo del 2023, mediante la cual se: vinculó a la acción de tutela y se ordenó notificarle el contenido del auto admisorio, conforme a lo dispone el artículo 16 del Decreto 2591 de 1991, HACIÉNDOLE SABER que dispone de seis (06) horas para que en ejercicio del derecho de defensa se pronuncie sobre los hechos base de la tutela.

Se advierte que esta notificación se considera cumplida al finalizar el término otorgado.

PARA NOTIFICAR AUTO ADMISORIO DE ACCIÓN DE TUTELA ANEXO:

Copia informal: Acta Reparto, Auto Admisorio y Escrito de Tutela con Anexos

Dirección del despacho judicial: PALACIO DE JUSTICIA JOSÉ HERNÁNDEZ
ARBELÁEZ – Rionegro Antioquia, Of. 203

Empleado responsable

DORIAN HINCAPIÉ MONTOYA
Escribiente